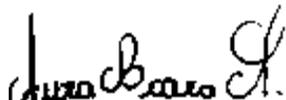


JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Santa Marta Hoy, 21 de junio de 2023. Rad. **47-001-31-05-002-2019-00104-00.** Paso al despacho presente proceso, informando que la secretaria liquidó las costas conforme a lo ordenado. Ordene.


AURA BARROS MIRANDA
Secretaria.



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA - MAGDALENA**

Santa Marta D.T.C.H.; veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO ORDINARIO LABORAL SEGUIDO POR LAIDA PERALTA SIERRA contra EMPRESARIOS ASOCIADOS DE APUESTAS PERMANENETES DEL DEPRATAMENTO DEL MAGDALENA -AOSMAR S.A. EN LIQUIDACIÓN Y LA SOCIEDAD ACTIVOS ESPECIALES SAE - S.A.S.

RAD: 47-001-31-05-002-2019-00104-00.

De conformidad con lo establecido en el artículo 366 del C.G.P aplicable al proceso laboral, en virtud de la integración de normas que consagra el artículo 145 del C.P.L. se,

RESUELVE:

1. APRUÉBESE las costas elaboradas por secretaria a favor de la parte demandante y a cargo de la demandada:

AGENCIAS EN DERECHO – Primera Instancia

AOSMAR S.A. \$ 2.028.105

AGENCIAS EN DERECHO – Segunda Instancia

AOSMAR S.A. \$ 1.160.000

Total \$ 3.188.105

2. Previas las anotaciones y desanotaciones del caso, archívese el proceso ORDINARIO.

NOTIFÍQUESE;

ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO

Juez

Firmado Por:
Eliana Milena Cantillo Candelario
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c9faad77525e74f4424a5f9a569e93ab148ba2629e226f55994018e1b3f5e621**

Documento generado en 21/06/2023 05:03:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>